

NORMA LINGÜÍSTICA Y NORMA
MEDIÁTICA EN LOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN
CANARIOS



Humberto Hernández



DISCURSOS DE INGRESO
Academia Canaria de la Lengua

ISLAS CANARIAS
2006

© Academia Canaria de la Lengua
© Humberto Hernández

Diseño de colección:
Bernardo Chevilly

Fotomecánica e impresión:
Litografía Romero, S. L.

Dep. Legal: TF. 1.147-2006

ISBN: 84-96059-31-6

Señor Presidente
Señoras y señores académicos
Queridos amigos
Señoras y señores

1. PALABRAS PRELIMINARES

No puedo ocultar mi satisfacción por encontrarme hoy aquí en este acto para ingresar como miembro de número en la Academia Canaria de la Lengua. Complacencia y una paradójica incomodidad es lo que en realidad siento, porque, al tiempo que recibo honrado la propuesta, confieso mis temores ante la posibilidad de poder contribuir como debiera con mi trabajo a los principios y a los fines de esta Institución.

Paradójica, digo, mi incomodidad, pues nada debería ser tan gratificante como sentirme acogido por admirados y estimados profesores, entrañables colegas y amigos, y distinguidos y prestigiosos escritores e intelectuales de distintas áreas del saber. Mi profundo agradecimiento, pues, a todos los miembros de la Academia porque me dan la oportunidad no sólo de compartir su ya ganado prestigio, a pesar de la juventud de la Institución, sino de poder servir de la forma más eficaz que pueda en aquellas tareas que me sean encomendadas.

De forma muy especial deseo expresar mi gratitud a su presidente, el profesor Ramón Trujillo, que consiguió despertar mi interés por estos asuntos de la Lengua y quien con la paciencia y el ejemplo del verdadero maestro ha orientado mi trayectoria académica desde mi llegada a la Universidad hace algo más de treinta años.

Si a estos años sumamos algunos más en los que ejercí en otros niveles educativos, el

tiempo que llevo dedicado a la enseñanza de la Lengua y a la investigación lingüística ocupa ya una buena parte de mi vida. Y a estas alturas —aun haciendo un esfuerzo por objetivar lo personal— ya uno no sabe si ha sido el contacto permanente con las disciplinas lingüísticas lo que ha estimulado su empeño —el roce, a veces, hace el cariño—, o es que de verdad mi interés por profundizar en los misterios de este maravilloso sistema semiótico que hace posible el pensamiento es una íntima e inequívoca vocación que he tenido la suerte de convertir en ejercicio profesional. Mi trabajo en la Academia —por el tercio de filólogos se me propone— podrá constituir un complemento importante a esta inclinación y confío en que con la ayuda de todos ustedes puedan materializarse estos buenos propósitos que ahora me hago.

Una de las disciplinas lingüísticas que más ha captado mi atención ha sido la Lexicografía, y, aparte de los trabajos de índole

teórica, he participado ya en la elaboración de una docena de diccionarios, siempre al lado de una de las personas con mayor preparación en estas tareas en el mundo hispánico, Concepción Maldonado González, y que colma mi felicidad de hoy con su presencia: muchas gracias por estar aquí.

Sin embargo, en los últimos años, por mi propia dedicación como profesor de Lengua en la Facultad de Ciencias de la Información y porque estoy convencido de la importancia y trascendencia de los usos lingüísticos de los medios, me he detenido en el estudio de sus manifestaciones. Incluso he aprovechado el poder de la prensa para divulgar mis propias reflexiones sobre distintos fenómenos lingüísticos y recomendar los buenos usos del idioma¹.

¹ En *Una palabra ganada. Notas lingüísticas* (La Laguna, Altasur Ediciones, 2002) se recogen una buena parte de mis artículos de divulgación publicados en prensa.

Por eso he decidido elegir como tema de mi conferencia de ingreso el que he titulado “Norma lingüística y norma mediática en los medios de comunicación canarios”.

Vamos, pues, al grano.

2. LENGUA ESPAÑOLA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Desde la perspectiva científica, el lenguaje periodístico, el escrito, sobre todo, es una rica fuente de ejemplos con los que ilustrar los procesos de cambio en la lengua (formación e incorporación de nuevas palabras) y para tomar el pulso de su vitalidad². Ya María Moliner observaba que en los periódicos venía el idioma vivo, “el que se estaba usando”, decía. Y, desde el punto de vista de su

² Cfr. M. Alvar Ezquerro, “Palabras nuevas en los periódicos de hoy”, en A. Álvarez Tejedor [coord.], *La lengua española a finales del milenio*, Burgos, Caja de Burgos, 1998, pp. 13-44. La cita procede de la página 40.

incidencia social, el conocido periodista Carlos Luis Álvarez, “Cándido”, manifestaba: “Un periódico bien escrito es la mejor escuela para el buen uso de la lengua”.

Sin embargo, la realidad no había sido siempre así: no han faltado los casos en que los medios –sus manifestaciones lingüísticas– han sido objeto de condenas apocalípticas por considerarlos culpables de la desastrosa situación idiomática. Mas, aun admitiendo que haya habido alguna influencia negativa, actitudes como ésta no son en absoluto favorables:

ni la condena vociferante ni el llanto desolador –como dice Pedro Luis Barcia– modifican ninguna realidad. Sólo la mano operativa que se mete en ella, guiada por un proyecto definido, la modifican³.

³ “La lengua en los medios orales de comunicación”. Conferencia pronunciada en la Escuela de Lexicografía de la RAE el 17 de mayo de 2005 por Pedro Luis Barcia, Presidente de la Academia Argentina de Letras...

Esa es nuestra primera intención al abordar este tema.

La Real Academia Española ejerció durante mucho tiempo un importante papel de control sobre el idioma; hoy, sin embargo, su influencia ha descendido frente a otras fuerzas con mayor peso social. “Apelando a una dicotomía clásica —reconocía Fernando Lázaro—, se puede afirmar que poseemos [la Academia] la autoridad, pero no el poder. El cual pertenece, sin duda, a los medios de comunicación y, de modo menos directamente influyente pero más decisivo, al sistema docente [...]”⁴.

Por eso proponía el ilustre académico que debería establecerse un método de cooperación eficaz entre ambas instancias. Colaboración que modestamente estimo necesaria también —y no por simple mimetismo reverencial— entre esta Institución

⁴ “Sobre la autoridad y el poder de la Academia”, en *Cuenta y Razón*, febrero, 1992, pp. 14-15.

en la que hoy ingreso y los medios de comunicación de nuestra Comunidad.

Como decano de la Facultad de Ciencias de la Información —gracias a la valiosa colaboración de muchos profesores, reconocidos profesionales del periodismo como Ricardo Acirón, Adrián Alemán, Carmen Rodríguez Wangüemert, entre otros— he tenido la extraordinaria oportunidad de colaborar estrechamente con los medios de comunicación canarios, con los que el propio rectorado de nuestra Universidad ha firmado sendos convenios. Tal cooperación ha supuesto siempre un mutuo enriquecimiento y por eso la recomiendo. Mi agradecimiento a todos los medios, sin excepción, por esa permanente actitud positiva hacia nosotros que facilita, como es nuestro deseo, el acercamiento de la Universidad a la sociedad a la que nos debemos.

Sinceramente, más que pesimismo, yo percibo hoy en los medios de comunicación —siempre hay excepciones— una cre-

ciente preocupación por la unidad y el uso adecuado de la Lengua Española. Y, frente a las críticas, muchas veces injustas, de quienes ven en ellos a los principales responsables del deterioro idiomático, están las de quienes, con mejor juicio, valoran sus efectos positivos:

Estoy convencido –dice Valentín García Yebra– de que, en conjunto, la prensa, la radio y la televisión han desarrollado notablemente los conocimientos lingüísticos de quienes reciben su influjo. Y hoy reciben su influjo, más o menos intenso, todos los españoles⁵.

Y aclara más adelante:

No faltará quien vea en esta nivelación lingüística, producida sin duda en toda España por los medios informativos,

⁵ Valentín García Yebra, *El buen uso de las palabras*, Madrid, Gredos, 2003, p. 15.

un empobrecimiento. Yo creo que es una gran ventaja, pues facilita la comprensión mutua, que es el fin o intento del lenguaje⁶.

Pero tampoco son buenas las actitudes en exceso optimistas. Por eso, no oculta el académico los peligros derivados de la gran capacidad de difusión de los medios de comunicación:

[...] en el influjo lingüístico de los medios de información hay también aspectos negativos. Me refiero —dice— a la propagación de incorrecciones, debida con frecuencia a la prisa con que trabajan los profesionales de la prensa, y a veces a la improvisación de los comunicantes radiofónicos o televisivos⁷.

⁶ *Ibíd.*, p. 16.

⁷ *Loc. cit.*

Yo mismo he llamado la atención, y lo volveré a hacer en esta tarde, sobre los riesgos que se corren al considerar la lengua de los medios como modelos únicos para la investigación y para la enseñanza, y he puesto de manifiesto las deficiencias de algunos diccionarios actuales que han utilizado textos periodísticos como fuentes de documentación casi exclusivas⁸.

Los medios de comunicación favorecen hoy también la difusión de las lenguas y la de sus distintas variedades, y esto constituye un aspecto novedoso. En cualquier momento se puede estar en contacto con cualquiera de las lenguas de cultura y con

⁸ Vid., por ejemplo, el capítulo VIII de mi libro *El mensaje en los medios. A propósito del estudio lingüístico de la prensa regional canaria*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2004. También en “Lengua de los medios y terminología de las ciencias de la comunicación: estudio lexicográfico”, en *Actas del I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Universidade da Coruña, 14-18 de septiembre de 2004 (en prensa).

la mayoría de los dialectos del español europeo y del español americano, gracias a las transmisiones de televisión que llegan a través de los satélites a todos los países y regiones hispanohablantes —y no hispanohablantes— del planeta. La comunicación masiva refuerza la unidad de las lenguas y la hace compatible con la diversidad dialectal: nacional, regional y local. Promueven la convergencia lingüística y limitan, en consecuencia, los usos divergentes.

Y, aunque no vamos a entrar ahora en comentar las ventajas que supondría un monolingüismo uniformador al que inexorablemente, al parecer, nos llevan los medios, y las desventajas del empobrecimiento de la actual diversidad, vale la pena que traigamos por un momento unas interesantes reflexiones de George Steiner⁹:

⁹ “No hay lengua pequeña”, en *El País*, 27 de octubre de 2001. (Extracto de su discurso en la entrega de los Premios Príncipe de Asturias).

Los beneficios del monolingüismo son evidentes. Se facilitan enormemente el comercio internacional, el progreso conjunto de la ciencia y de la tecnología, el almacenamiento y accesibilidad de la información, la organización del ocio y del deporte a escala global y viajar. Un piloto turco aterriza sin problemas cuando habla el angloamericano con un controlador aéreo japonés. En la India, los especialistas en oncología, divididos de otro modo por unas cuatrocientas lenguas, pueden trabajar juntos hablando inglés. Mediante el angloamericano los satélites de comunicación pueden contribuir a superar el fanatismo político e ideológico y la censura de regímenes retrógrados y despóticos. [...] No son menos evidentes los peligros, las pérdidas. Cuando muere un idioma, muere con él un enfoque total —un enfoque como ningún otro— de la vida, de la realidad, de la conciencia. Cuando un idioma es arrasado o reducido a la inutilidad por el

idioma del planeta, tiene lugar una disminución irreparable en el tejido de la creatividad humana [...].

Y, sin embargo, aquí subyace una contradicción. La autonomía lingüística, la determinación de sus hablantes de preservar su identidad, de mantener vivo su patrimonio presionado por un orden planetario cada vez más estandarizado, también es fuente de odio y de violencia.

No tengo ninguna solución. Un idioma criollo global de los medios de comunicación basado en el inglés americano es una perspectiva demoledora. Igual de demoledora es la continuación de los regionalismos encendidos y odios lingüísticos. Que los que son más sabios que yo traten esta cuestión. Es urgente.

A pesar de la humildad en la valoración de sus propias reflexiones, George Steiner daba con la única, a mi juicio, solución posible: la educación y el multilingüismo permitido y alentado desde la primera infancia.

3. ESPAÑOL NEUTRO Y ESPAÑOL INTERNACIONAL

Y los mismos planteamientos que hemos realizado desde esta perspectiva lingüística global, podrían hacerse desde el ámbito particular de una determinada lengua en relación con el conjunto de sus modalidades dialectales.

Porque tampoco es nueva la aspiración de tratar de conseguir un español homogéneo, uniforme, que lograra reducir a la mínima expresión las diferencias. Simplificación lingüística que permitiría a las grandes empresas informativas y a las multinacionales relacionadas con el mundo del espectáculo, con el cine y con la televisión producir programas, series o películas destinados a audiencias millonarias que tal vez encontrarían dificultades —siempre salvables, por supuesto— para entender la variada expresividad de la rica diversidad dialectal hispánica.

Eliminemos las peculiaridades fónicas, suprimamos las entonaciones características, simplifiquemos el léxico y obtendremos, así, el *español neutro*. Español que no correspondería a ninguna modalidad real de la lengua y que, siempre, la empobrecería al suprimir las normas dialectales. Podría tener, es verdad, alguna utilidad esta modalidad neutra en situaciones muy concretas de comunicación en que la expresividad no tuviera demasiado interés, como, por ejemplo, en ciertos textos informativos de cualquier medio o en programas documentales de televisión, donde la imagen compensaría la pobreza lingüística.

Pero es también cierto que los medios, de acuerdo con su alcance, requieren emplear un español adecuado a sus espacios de difusión, ya sean internacional, nacional o regional. Sería conveniente, pues, que se difundieran las distintas variedades geográficas hispánicas de modo que se fueran extendiendo aquellas de mayor peso demo-

gráfico. De ese modo los medios contribuirían a divulgar la rica variedad dialectal y ayudarían a que conociéramos otras variantes geográficas que muchas veces no aparecen en los diccionarios dialectales: *volante*, *dirección*, *manubrio* o *timón*; *apartamento*, *departamento* o *piso*; *encendedor*, *mechero* o *yesquero*; *acera*, *banqueta*, *andén* o *vereda*; *computadora* y *ordenador*; *suéter* y *jersey*; *surtidor* y *bomba*; son algunos ejemplos de esta variación léxica.

La comunicación cotidiana ya no transcurre en los límites geográficos del dialecto: la facilidad para viajar o los mismos medios de comunicación (incluidos, por supuesto, los que se publican en Internet) nos ponen en contacto permanente con la rica variedad del español, aunque nuestro desconocimiento sigue siendo notable. Yo confieso, por ejemplo, me extrañeza ante el mensaje “Pase por la regadera antes de entrar en la alberca” (‘dúchese antes de bañarse en la piscina’), que leí en dependen-

cias de un hotel de California, territorio éste de los Estados Unidos de América, que camina hacia un imparable bilingüismo y en donde habría que realizar acciones urgentes para preservar la unidad del español y evitar la mixtura del espanglish. Por cierto, México, de cuya modalidad lingüística procede el ejemplo citado, nos dobla en número de hablantes, y ese peso demográfico —también el cultural— no debe soslayarse con anacrónicas actitudes centralistas.

Y todos deberíamos estar familiarizados con estas variedades —en esto consiste también el dominio del idioma—, al menos con las más extendidas, e incorporarlas a nuestras propias competencias lingüísticas. En todo caso, la responsabilidad no es sólo de los medios: es en realidad de todos los que estamos interesados por la Lengua Española y por su situación actual frente a otras lenguas en esta aldea global donde vivimos.

De este modo se llegaría al que podríamos denominar *español internacional*, modali-

dad que se nutriría de los usos nacionales y regionales. Hay que exigir, en consecuencia, a los medios que los difundan y que, si es necesario, los expliquen, pues esta función social —la de contribuir a la formación de los ciudadanos—, además de las de informar y entretener, es otra que los medios de comunicación están obligados a cumplir.

Sobre la capacidad formativa de los medios y de las extraordinarias posibilidades para divulgar cuestiones lingüísticas, como han hecho, entre otros, Rosenblat, Lázaro Carreter y Moreno de Alba, me he referido en diferentes lugares y no voy a incidir más en ella ¹⁰.

¹⁰ Vid., por ejemplo mi trabajo “El artículo de divulgación lingüística”, en *El español, lengua del mestizaje y la interculturalidad* (Actas del XIII Congreso Internacional de ASELE, celebrado en Murcia entre los días 2 al 5 de octubre de 2002). CD-Rom, pp. 434-446. Vid., también, “La divulgación lingüística en los medios de comunicación hoy”, en *Español actual*, en prensa.

Sería esta la única manera de mantener la unidad de la lengua evitando la uniformidad, enriqueciéndonos todos con las palabras de todos.

4. UNIDAD Y UNIFORMIDAD LINGÜÍSTICAS. LA VARIEDAD DE REGISTROS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Pero, del mismo modo que la neutralización dialectal supondría un empobrecimiento, visto el problema desde la vertiente sociolectal, el mito de la objetividad del lenguaje periodístico, del grado cero de expresividad, implicaría riesgos reduccionistas similares.

Mantener la unidad y evitar la uniformidad implica también rescatar la expresividad para el lenguaje periodístico. Porque, a decir verdad, la lengua de la prensa es más bien un discurso pleno de connotaciones. Los mismos procedimientos de dia-

gramación, las infografías, el tamaño de los títulos, la distribución de los espacios, el color; los géneros periodísticos mismos, los distintos registros empleados en el periódico y, por último, la interdependencia de los textos y de todos estos factores, mediatizan su sentido. Otro tanto ocurre en la radio, con los elementos fónicos, y en la televisión, en donde se combinan los códigos sonoros y los icónicos.

Defender la idea de un lenguaje periodístico monolítico es contribuir al estereotipo empobrecedor que hace que cualquier delincuente sea *presunto*, que nada se apruebe, se autorice o se ratifique, sino que siempre se le *dé luz verde*; que todo se *valore positivamente*, que comience siempre algo con *un pistoletazo de salida*, que cualquier incendio sea *voraz* o que el agua sea calificada de la misma manera, como el más *preciado líquido*. Y, como en el caso anterior en el que cabían muchas posibilidades entre las modalidades dialectales y el español inter-

nacional —sin tener que recurrir a un español neutro—, también podemos encontrar distintos grados de expresividad: desde la casi nula que caracteriza a las noticias hasta la rica capacidad connotativa de muchos artículos de opinión.

Conviene tener en cuenta que la univocidad y el carácter denotativo esenciales de algunos géneros periodísticos se relacionan con la mayor presencia de elementos gramaticales, como son los marcadores discursivos (“por otra parte”, “en otro orden de cosas”, etc.) que, a veces, suelen considerarse elementos contrarios al buen estilo, confundiéndolos con los superfluos estereotipos, como los citados anteriormente, cuando son en realidad unidades demarcativas que facilitan la ordenación del texto, distribuyen su contenido y facilitan su lectura.

La expresividad de los restantes géneros hay que entenderla en su justa medida, sin tomarse excesivas libertades que puedan situar al texto en un plano de absoluta in-

adecuación por sus inoportunas connotaciones: “Sorprendido cuando conducía borracho como un chucho”; “El presidente se encochinó ante aquellas declaraciones”, son algunos titulares aparecidos en nuestros periódicos. Se encuentran textos periodísticos que parecen aspirar a convertirse en textos poéticos, como la siguiente crónica deportiva que contaba un partido entre España y Eslovaquia:

[...] algunos futbolistas como Raúl se empinaron por encima del partido de forma espectacular. Antes, España tejió un choque muy atropellado ante un rival, Eslovaquia, más espabilado de lo que indicaba su cartel de presentación, pero muy rebajado cuando España fue capaz de imponer sus galones. De entrada, Clemente trazó un equipo menos criteriado [?]. [...] Ante un rival como Eslovaquia, un advenedizo en la pasarela internacional, España estaba obligada a masticar el partido.[...] A

Hierro se le atragantan las distancias. [...] En ciertas ocasiones el credo [?] de Clemente resulta ineficaz. [...] La selección siente mayor desasosiego cuando se siente obligada a inclinar el partido a su lado. El grupo de Clemente ha sido perfilado para ser un conjunto respondón. Con su fútbol a base de arreones es más fácil que los modestos le acepten el cuerpo a cuerpo. [...]. Luis Enrique programó el gol de Pizzi. Y, de paso, desnudó a Eslovaquia. Al segundo achuchón serio del ataque español, su defensa —procesada por un líbero jurásico— se derritió. A partir de ahí cada embestida de España agrietó a los eslovacos. [...] En un suspiro, Raúl, grapado en la banda izquierda, se elevó por encima de todos y, definitivamente, mandó a Eslovaquia al garete. [...] Irrumpió entre líneas y sirvió dos pelotas llenas de grandeza a Amor y Luis Enrique, que aprovecharon con destreza las fugas del enemigo, y empinaron el encuentro para España.

Ningún comentario a esta joya del periodismo deportivo.

La limitación, desde el punto de vista lingüístico, viene determinada por ese destinatario potencial del mensaje periodístico, que ha de poder descodificarlo correctamente y sin dificultad, pero también por la responsabilidad ético-lingüística del emisor. El periodista, como difusor de un modelo de lengua que debe contribuir a la formación de la audiencia, deberá elaborar sus mensajes de acuerdo con la norma ejemplar establecida y reconocida por todos.

Días pasados el defensor del lector de la prensa sueca, Olle Stenholm, afirmaba que la libertad de expresión no se puede utilizar para dañar a otros o para atentar contra la integridad de las otras personas¹¹. De la misma manera —creo yo—, constituiría una soberana estupidez que alguien se

¹¹ *El País*, 5-II-05.

amparase en ella para escribir como le diese la gana, fuera de toda regla, lejos de cualquier norma.

5. LA CUESTIÓN DE LA NORMA

Pero, ¿qué es eso de la norma? ¿Constituyen los usos mediáticos un registro distinto del de la norma lingüística común? ¿Existe un modelo al que podría acudir el profesional de la comunicación cuando se le plantearan dudas acerca de los límites —si los hubiera— de su libertad idiomática? La respuesta no podría ser una porque no lo es el propio concepto de norma.

Podemos entender la norma como *uso* habitual, configurada por los rasgos comunes y más generalizados entre los hablantes, esto es, lo que utiliza la mayoría. O como *ideal* de buen uso, constituida por el conjunto de rasgos lingüísticos que la comunidad de hablantes considera como los

“mejores”, basándose en criterios de corrección idiomática o de prestigio social.

Es este último concepto de norma como ideal de buen uso el que más dificultades presenta para su definición, tal vez por la propia subjetividad del denominado “sentido de corrección”. Por eso no faltan quienes rechazan este concepto, —los propios lingüistas, entre otros, acostumbrados a trabajar con criterios objetivos—, ya sea porque creen que la lengua se regula por sí misma o porque la normalización lingüística puede ocultar intenciones espurias de manipulación que se asocian con posturas ideológicas extremas de un signo o de otro.

Algo de esto se percibía en las palabras de García Márquez en el Congreso de Zacatecas, cuando en su discurso “Botella al mar para el dios de las palabras”, proponía simplificar la gramática y jubilar la ortografía, “terror del ser humano desde la cuna —decía—: enterremos las haches rupes-

tres, firmemos un tratado de límites entre la ge y la jota, y pongamos más uso de razón en los acentos escritos, que al fin y al cabo nadie ha de leer lagrima donde diga lágrima, ni confundirá revólver con revolver. ¿Y qué de nuestra be de burro y nuestra ve de vaca, que los abuelos españoles nos trajeron como si fueran dos y siempre sobra una?”

Desde luego, no se puede negar que es tentadora su propuesta, aunque no novedosa, y hasta valiente, me atrevería a decir; sin embargo, sorprende comprobar que ninguna de sus sugerencias se hiciera efectiva en *Memoria de mis putas tristes*, el último de sus relatos que ya muchos conocemos y que se ajusta a la norma más ortodoxa de la ortografía y la gramática del español de hoy.

Es verdad que no podemos aceptar una norma que se imponga como un corsé, como un límite a la capacidad creativa, un freno a la libre expresividad; pero tampoco

debemos correr los “riesgos” a que conduciría la ausencia de orientaciones consensuadas: probablemente a la diversificación y a la anarquía más absoluta.

La norma —el ideal de lengua— no se establece por imposición ni aisladamente por una persona, ni una autoridad intelectual, sino siguiendo los principios de generalización y aceptabilidad social. Manuel Seco expresa esta idea de norma de prestigio impuesta por los hablantes de la siguiente manera¹²

[...] no debe confundirse el purismo, tradicionalista y cerrado, desdeñable por absurdo, con una conciencia lingüística en los hablantes —realista y crítica a la vez— que con sentido práctico sepa preferir, entre las varias formas nuevas que en cada momento se insi-

¹² *Gramática esencial del español*, Madrid, 1977, 5^a reimpr., p. 236.

núan, las más adecuadas a los moldes del idioma, y que, reconociendo la necesidad de adoptar extranjerismos, sepa acomodarlos a estos mismos moldes. El desarrollo de tal conciencia lingüística sería uno de los mejores logros de una buena enseñanza de la lengua.

Si la lengua es de todos; si nadie, ni Academia ni gramáticos, la gobiernan ¿cómo se mantiene su unidad? Ya hemos dicho que el instinto general de conservar el medio de comunicación con los demás, necesidad de toda sociedad, es lo que frena y contrarresta la tendencia natural a la diversidad en el hablar. Este instinto es el que establece las normas que rigen en cada comunidad.

De manera más concisa, podríamos decir que la norma es “un modelo, una regla o un conjunto de reglas con cierto grado de obligatoriedad, impuesta por la comunidad lingüística sobre los hablantes de

una lengua, que actúa sobre las modalidades de actualización de su *sistema* lingüístico, seleccionando de entre la ilimitada variedad de posibles realizaciones en el uso, aquellos que considera *acceptables*"¹³.

Por una cuestión práctica de eficacia comunicativa parece fuera de toda duda que es conveniente tener algún modelo: "La norma gramatical lo es —afirma Emilio Lorenzo— si la comunidad la acepta como tal, no sólo porque lo decreten unos individuos —los miembros de la Academia— reafrendados por un consenso corporativo no siempre unánime"¹⁴.

Para muchos lingüistas la norma se identifica con las fuentes uniformadoras que tratan de compensar la tendencia a la diversificación propia de la vitalidad de las lenguas:

¹³ Luis Fernando Lara, *El concepto de norma lingüística*, México, El Colegio de México, 1976, p. 110.

¹⁴ "Lo correcto y lo incorrecto", *ABC*, 8-8-95.

[...] en el mundo actual —dice Pedro Carbonero—, frente a las fuerzas de *dispersión* de una lengua, existen unas fuerzas *niveladoras*, que llevan hacia la búsqueda de una norma y un sistema común. Estas fuerzas de nivelación pueden ser institucionales (como la Real Academia Española), socioculturales (como la facilidad actual de los viajes, la influencia de los medios de comunicación social...) o sociohistóricas (la existencia de una literatura común, una tradición y un sentimiento de unidad cultural...) ¹⁵.

Concebida la norma así, será de utilidad para los hablantes y contribuirá al mantenimiento de la unidad del idioma. Y, como según hemos visto, muchos de nosotros podemos participar en su esta-

¹⁵ *Estudios de sociolingüística andaluza*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 2003, p. 33.

blecimiento o en su conformación —institucional o socioculturalmente—, es preciso que tengamos presente algunas indicaciones para impedir que se produzca la paradoja, frecuente en épocas pasadas, de que la norma (la académica) se contradecía con la más elemental racionalidad lingüística.

Conviene, pues, para una cabal interpretación del concepto de *norma*, tener en cuenta, por lo menos las siguientes premisas relacionadas con el criterio de corrección:

- a. Lo correcto no debe ser contrario a los hábitos generalizados.
- b. No existe un único criterio de corrección, es decir, no hay una única norma.
- c. El criterio de corrección es variable.

Así, en primer lugar, si se ha de ser normativo, se necesita antes conocer lo que es en alguna medida *normal*. Cuando se des-

conocen los hábitos lingüísticos predominantes en determinada comunidad, hay grave riesgo de proponer, en una actitud normativa sin fundamentos, reglas o normas que van contra las costumbres lingüísticas predominantes¹⁶. Aunque no siempre el uso más general es el uso más correcto: la generalización de un uso es una garantía de corrección, pero no suficiente. Por otra parte, es un disparate aplicar los mismos criterios de uso a todas las circunstancias de habla: “Es posible —dice Ángel Rosenblat— que la mayor aberración del criterio tradicional de corrección —los viejos repertorios, a veces tan cómicos, de barbarismos y solecismos— haya residido en una lamentable confusión de planos, como si pudiese aplicarse el mismo patrón regulador —una especie de código penal igualitario— para

¹⁶ J. G. Moreno de Alba, *Minucias del lenguaje*, México, FCE, 1992. Del “Prólogo”, p. 9.

todas las circunstancias del habla”¹⁷. Y, por último, hay que tener en cuenta que las normas cambian porque cambia la lengua. Y lo que se consideraba incorrecto ayer puede ser correcto hoy, y viceversa. En las propuestas normativas conviene buscar el justo medio entre la negación absoluta de las normas a que nos llevaría si atendiéramos únicamente al aspecto dinámico, al carácter mutable de las lenguas, y la rigidez tradicional que caracterizaría a quienes las consideran sistemas estables, estáticos, inmutables, definitivos.

Aunque no puede negarse que ha habido épocas en que las fuentes institucionales de nivelación han desempeñado un papel importante en el establecimiento de la

¹⁷ Ángel Rosenblat, “El criterio de corrección lingüística: unidad o pluralidad de normas en el castellano de España y América”, en *Estudios sobre el español de América*, Tomo III, Caracas, Monte Ávila Editores, 1984, pp. 313-337.

norma, como la propia Real Academia Española, en un momento social y político determinado, hoy son las fuentes socioculturales, sobre todo, las que en mayor medida contribuyen a la fijación del idioma, y, entre ellas, la más decisiva, es, sin duda, la de los medios de comunicación, pues han contribuido a generalizar *usos* cuya legitimidad se resistía en otorgar la institución normalizadora por excelencia. Y es tan poderosa la influencia mediática que la balanza del equilibrio idiomático, favorecedora en el pasado a la modalidad literaria, se inclina en los últimos tiempos a favor de la modalidad periodística, en similar desequilibrio censurable. Un buen ejemplo sería comprobar cómo la propia Academia se ha visto “forzada” a sancionar aquello que no merecía tal respaldo. Así, por ejemplo, a fuerza de utilizar “impropiamente” el adjetivo *pírrico*, cuyo significado originario se refiere al triunfo o victoria, ‘obtenido con grave daño para el

vencedor’¹⁸ (“Fue una victoria pírrica, pues a pesar del carácter amistoso del partido se lesionaron tres jugadores”), se ha visto ampliado al de ‘[triumfo] conseguido por un margen pequeño’, como registra la última edición del *Diccionario académico* (DRAE’01). Del mismo modo que acepta como normales –según leemos en el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD)¹⁹– el anglicado uso de ciertos nombres de lugar que solían ir acompañados de artículo, sin el mencionado determinante: *la India, el Congo, los Pirineos, la Península*, por *India, Congo, Pirineos, Península* (“Millones de niños realizan trabajos forzados en India”; “Pasaremos las vacaciones en Pirineos”; “Estos productos han sido importados de

¹⁸ Deriva del nombre Pirros, rey de una región de la antigua Grecia que consiguió dos victorias en sendas batallas en las que su ejército sufrió graves pérdidas.

¹⁹ Real Academia Española, Madrid, Santillana, 2005.

Península”). Así, bajo la voz *India* se proporciona la siguiente observación: “Su uso sin artículo, que se da especialmente en textos periodísticos y que puede deberse en parte al influjo del inglés, no es incorrecto, aunque sí minoritario y, por ello, menos recomendable”.

6. NORMA LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA

El criterio de corrección, o cierto criterio de corrección, es inherente a toda comunidad, e integra su fuerza de cohesión social. Por eso parece recomendable que, frente a las actitudes de rechazo sistemático a toda norma, la educación idiomática esté de acuerdo con las exigencias de la aceptabilidad social, con la idea de que es correcto lo que exige la comunidad lingüística culta a que uno pertenece.

Ya en la educación superior, no parece que sea muy conveniente un exceso de aca-

demicismo. El purismo, estéril e irreal, el gramaticalismo y el diccionarismo, el apego irracional a criterios academicistas —que a veces no se conocen realmente— no son buenos porque suelen entorpecer el estudio y análisis de los problemas de la lengua, con criterios verdaderamente científicos. De todos modos, es conveniente conocer la norma, aunque sea para conculcarla.

7. NORMA ESTÁNDAR Y NORMA DIALECTAL

No hay una única norma, decíamos, pues este concepto puede aplicarse, sin contradicción, a diferentes niveles de generalización. Se puede hablar de una norma canaria, sin que esto se oponga a una norma general del español, ni que la existencia de esta norma dialectal elimine la existencia de otras normas regionales y sus correspondientes normas locales. Una lengua no es una suma de variedades dialectales,

sino una integración. Y, del mismo modo, se integran, sin oponerse, las distintas normas.

Huelga, por supuesto, cualquier discusión acerca de la existencia de una norma canaria, porque la norma existe como algo inherente a la naturaleza del propio dialecto, desde el momento en que existen unos usos *mejor considerados* que otros y unos rasgos *más generalizados* que otros. Otro problema distinto es el de si esa norma es suficientemente conocida, o si disponemos de los adecuados análisis y descripciones sociolingüísticas que sean capaces de dar cuenta de ella.

Puede considerarse que está bastante perfilada la descripción de la norma canaria (no en vano es nuestra modalidad una de las modalidades dialectales del español más y mejor estudiadas), y goza, además, desde los niveles básicos de la enseñanza, del adecuado respaldo institucional. Basta con que hagamos un somero repaso por los textos legales que establecen los currículos de la educación en Canarias para que ob-

servemos las frecuentes referencias a esta norma dialectal. Así, por ejemplo, en el de la Educación Secundaria Obligatoria ²⁰ puede leerse lo siguiente:

En el currículo no pueden faltar referencias a los contenidos canarios en el área de Lengua Castellana y Literatura. En el plano de la lengua y su enseñanza sería conveniente abogar por la permanente consideración y explicación de los principios de índole fónica, morfológica, sintáctica y léxica propias del idioma, sus matices, relaciones, posibilidades y realizaciones concretas, entre ellas, principalmente el español académico y la norma canaria.

La propia Consejería de Educación ha proporcionado documentos complementarios para el desarrollo del currículo. En la Introducción del que se relaciona con el es-

²⁰ Decreto 310/1993, de 10 de diciembre, BOC de 28 de enero de 1994.

pañol de Canarias, obra del profesor Antonio Lorenzo Ramos ²¹, se afirma lo siguiente:

Aunque no todos los usos tienen la misma valoración, todos, sin embargo, son lingüísticamente justificables. La tolerancia debe ser la actitud con que afrontemos los fenómenos divergentes, ya sean de carácter geográfico o social. En las páginas de este libro [...] describiremos principalmente usos muy generales que suelen afectar por igual a todos los niveles y que, por tanto, son empleados en mayor o menor medida por los hablantes cultos de toda la región o al menos de una parte significativa de ella.

Admitiendo por norma el uso que de la lengua hacen los hablantes cultos, quedaría por determinar cómo

²¹ *El español de Canarias. Desarrollo del currículo*, Consejería de Educación, DGOIE, 1998, pp. 28-29.

proceder en los casos de interferencia de las normas generales, la castellana y la americana. Tal vez en estos casos lo más conveniente sería mantener en la lengua hablada el uso tradicional y, para la lengua escrita, aceptar las indicaciones, en caso de que las haya, de la Real Academia o de gramáticos de gran prestigio, tanto españoles como americanos.

8. LA NORMA MEDIÁTICA EN CANARIAS

Contamos, pues, con estudios sobre la norma canaria y existen recomendaciones metodológicas precisas —hasta donde se puede ser preciso en estos asuntos—, y estas recomendaciones pueden servir para que la enseñanza del español en nuestra Comunidad sea una enseñanza integradora y para que los estudiantes se reconozcan hablantes de un condominio del que con frecuencia se nos excluía (o nos excluíamos).

Convendría ahora averiguar si la norma en cuestión se refleja en las manifestaciones mediáticas. Y, sin tener que profundizar demasiado, de un primer análisis se desprende que la norma más extendida en los medios implantados en Canarias es la castellana, pues es la norma dominante de los medios lingüísticamente más influyentes que son la radio y la televisión. Probablemente, en términos de audiencias, las cadenas de televisión generalistas o nacionales (*TV1, TV2, Antena 3, Cuatro, Tele 5*) consigan, como en el caso de Andalucía, más de un 80% de radioyentes y televidentes. El resto se lo reparte la *Televisión Autónoma* y, en menor porcentaje, las cadenas locales. Si a esto añadimos que los anuncios publicitarios utilizan normalmente la modalidad septentrional, resulta que, no sólo la canaria, sino las otras normas lingüísticas del español europeo —a excepción de la castellana, claro—, apenas están representadas en los espacios audiovisuales.

No es extraño, por lo tanto, que se tienda a considerar que existe coincidencia entre norma ejemplar del español y norma castellana: los televidentes identifican lo cotidiano, lo normal y lo correcto con lo castellano.

Aunque tenemos acceso a otras modalidades del español americano a través de programas que podemos ver en nuestras latitudes, sobre todo por medio de los denominados “culebrones”, parece lógico reclamar que en los medios de comunicación nacionales aparezcan de manera más frecuente los acentos correspondientes a las diferentes normas del español: se promovería, así, un mayor conocimiento de nuestro idioma común, como reclamábamos anteriormente.

Actitudes de desorientación normativa pueden observarse, incluso, entre algunos profesionales canarios de los medios de comunicación en las Islas, pues sé de situaciones de todo tipo: desde los casos extre-

mos de locutores que tratan de “imitar” artificialmente la norma septentrional del español, hasta los que acusan exageradamente los rasgos dialectales hasta bordear lo que se percibe casi como vulgar.

No conozco en los medios nacionales españoles alguna descripción de norma mediática que se aleje mínimamente del modelo castellano, como podemos observarlo en los denominados “libros de estilo”. Algún tímido intento empieza a observarse en los medios de implantación regional, como en *Canal Sur Radio y Televisión*, que tiene su libro de estilo propio. En él puede leerse la siguiente observación:

En Andalucía existen multitud de acentos distintos y en Canal Sur deben estar todos presentes, dentro de los criterios comunes de inteligibilidad²².

²² M. Alvar [supervisor], *Libro de estilo de Canal Sur Televisión*. Sevilla, Canal Sur, Televisión, 1991, p. 67.

Está bien que se permitan todos los acentos, pero también habrá que aclararles a los profesionales, cuáles son los rasgos más generales y prestigiados y cuáles no lo son.

En el ámbito canario son también escasas las orientaciones de este tipo. En la prensa, sólo encontramos alguna recomendación en el *Manual de estilo* del diario *La Opinión de Tenerife*²³. El párrafo 14 que está dedicado a los canarismos dice así:

Se considerará correcto y conveniente el uso de canarismos de empleo habitual en las Islas en lugar de su correspondencia en el español peninsular: ‘guagua’ (en lugar de ‘autobús’).

Eso es todo²⁴.

²³ Segunda edición, junio de 2002.

²⁴ Convendría advertir que el hecho de que una voz o acepción se incluya en el manual de estilo de un medio no exime al medio en cuestión de la crítica de haber utilizado una unidad no consensuada por el uso normal

Tampoco hay nada, que sepamos, en las emisoras de radio. Y en la *Televisión Española* en Canarias se sigue, según me refieren, el *Manual de Estilo de Radio-TVE*, que ya he criticado en ocasiones por su castizo centralismo²⁵.

El *Ente Público Radio Televisión Canaria* no dispone tampoco de orientaciones normativas. Aunque algo puede extraerse de la Resolución de 21 de diciembre de 2001 que aprueba las normas reguladoras de la emisión de publicidad por la *Televisión Canaria*²⁶.

del idioma: en el párr. 13.3. leemos: “Se puede emplear la palabra ‘meuro’, que significa ‘un millón de euros’ y su plural”. Pues claro que se puede emplear, otra cosa es que los lectores la descodifiquen correctamente: no está definida en ningún diccionario común, aunque tal vez lo esté en alguno de términos económicos.

²⁵ Vid., por ejemplo, el capítulo IV de mi libro *El mensaje en los medios. A propósito del estudio lingüístico de la prensa regional canaria*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2004.

²⁶ BOC de 16 de enero de 2002.

El artículo 18 de este texto legal está dedicado al “Uso del lenguaje”, y en él se proporcionan algunas recomendaciones:

1. Los textos de los anuncios deberán hacer un uso correcto del lenguaje, entendiéndose comprendido en dicho uso correcto las especialidades de pronunciación y los giros y expresiones coloquiales propias del habla canaria. Se podrá admitir el lenguaje coloquial, pero en ningún caso las expresiones soeces, groseras o que de algún modo puedan atentar contra el buen gusto o la sensibilidad del público.
2. Los anuncios se emitirán preferentemente en lengua castellana, admitiéndose sólo términos de otra lengua cuando se trate de marcas registradas, nombres comerciales u otras expresiones identificativas de carácter similar. Excepcionalmente podrán admitirse anuncios en lengua no castellana, ya

sea española o extranjera, cuando se incluyan en emisiones destinadas preferentemente a un público de otras regiones o nacionalidades del Estado español o del extranjero, así como cuando se trate de campañas publicitarias programadas para su difusión conjunta y simultánea en dichos territorios.

3. La pronunciación y expresiones o giros propios del habla canaria no podrán usarse, bajo ningún concepto, con afán peyorativo o de descrédito social, cultural o de cualquier otra índole de la misma frente a otras hablas lingüísticas [*sic*].

Existe, además, un documento de uso interno (“Normas de estilo para los informativos de TVA”) en el que se expone lo siguiente:

El idioma de los informativos de la TVA es el español de Canarias. Debe-

mos construir nuestro propio catálogo de voces y expresiones para normalizar el lenguaje de los informativos, señalar los términos de uso preferente, descartar barbarismos y tecnicismos, dar por aceptadas determinadas palabras procedentes de otras lenguas y homogeneizar en cierta medida su pronunciación.

Es, como se puede deducir, una simple declaración de buenas intenciones que esperamos se hagan pronto realidad. Porque lo que, a veces, suele considerarse como normal en los usos mediáticos, no es precisamente lo ejemplar, el ideal de buen uso.

Desde la objetiva perspectiva de la concepción lingüística de norma, que definíamos más arriba, es verdad que se está conformando un registro específico, una norma periodística que podría acabar en una auténtica jerga. Por supuesto, no posee la categoría de tal, aunque sí podrían reconocerse en conjunto los usos mediáticos como un verdadero lenguaje sectorial. Vea-

mos algunas características de este incipiente lenguaje especial.

En primer lugar llama la atención la entonación de ciertos locutores y presentadores. La modalidad en cuestión tiene bien arraigadas muy malas costumbres ortológicas, y la entonación ha pasado del selectivo criterio académico expresado en el Esbozo (“los usos que han dominado en Madrid dentro de los últimos cincuenta años en el seno de familias burguesas de antiguo abo-lengo madrileño y en gran parte de los medios universitarios y cultos”), hasta la anarquía observada en estos días y que no hace mucho denunciaba en el diario *El País* un profesional, precisamente, de Televisión Española²⁷:

Los periodistas de los medios audiovisuales –escribía– han inventado una

²⁷ Manuel Jiménez Bautista, en Cartas al director, *El País*, 16 de octubre de 2005.

nueva prosodia. Consiste el espécimen en cuestión en leer las informaciones, tanto en radio como en televisión, sin orden ni concierto, cada uno como le viene en gana, importándole una higa la sintaxis, las pausas o la entonación. Donde debe usarse la entonación descendente, conclusiva de un enunciado, ahora se hace ascendente, de modo que nunca se sabe si algo concluye o no, si es aseveración o interrogación, si es carne o pescado.

Es tal el desbarajuste que no se sabe qué corresponde a un segmento y qué al siguiente, pues la pausa obligada del punto es una pérdida de tiempo; tan dinámicas son las criaturas que únicamente hacen una pausa si se ahogan, que ese es otro cantar.

Al día siguiente de la publicación de esta carta, fue invitado su autor a participar en la vespertina tertulia de “La Ventana”, con Mamen Mendizábal, por baja de la conductora titular. Allí el experimenta-

do y crítico profesional se despachó a gusto comentando la disparatada entonación de los presentadores de las noticias del mediodía de *TVE* que se habían emitido poco antes y la de los propios locutores de la cadena *SER* que, por cierto, estuvieron muy de acuerdo con sus atinadas observaciones.

Esquemas entonativos, pues, que, a pesar de ser muy repetidos, no pueden considerarse como ejemplares.

En el nivel morfosintáctico, han llegado a un preocupante grado de generalización algunas graves desviaciones, como la anómala conjugación de verbos como *prever* (“Para mañana se preveen lluvias en la vertiente norte de las Islas”), el infinitivo de generalización (“Terminar diciendo que tengan cuidado con la carretera”) y los frecuentes atentados a las normas de reproducción del discurso ajeno. Se mezclan los estilos directo e indirecto: se mantiene el nexos subordinante, propio del estilo indi-

recto, y, al mismo tiempo, se reproduce literalmente lo dicho por un emisor, como en los siguientes ejemplos: “El edil del grupo mixto señala que «los ediles del PP me utilizaron»”; “La madre del joven muerto afirma que «nos hicieron sentir que no era una persona sino un perro»”; “Fulano afirma que «ni lo tengo decidido ni lo he consultado con nadie»”. Y estas formas de reproducir el discurso, aunque ya se recojan incluso en algunos tratados como característicos del lenguaje periodístico, no pueden sancionarse como estructuras válidas desde la perspectiva de una norma culta.

Tampoco son escasos los rasgos léxico-semánticos que caracterizan a la lengua de los medios de comunicación. En los propios medios, los *periódicos* dejan de serlo para convertirse exclusivamente en *rotativos*, los policías se transforman en *efectivos*, las viviendas en *inmuebles*, lo grave ahora es *severo*, un accidente equivale a un *siniestro* y

todos los supuestos delincuentes se convierten en *presuntos*.

Con el adjetivo *presunto* que se prefiere, en lugar del llano *sospechoso*, por considerarlo propio del lenguaje jurídico, los periodistas tratan de protegerse ante posibles recursos de los afectados, y lo aplican a personas y circunstancias, víctimas y agresores (“presunto agresor”; “la presunta violación”; “el presunto agredido”). Pero, en realidad, sin saberlo, se está diciendo lo contrario de lo que realmente se pretende decir, pues en el ámbito del derecho —y así lo registra el DRAE— es *presunto* el que se considera posible autor de un delito antes de ser juzgado, y no al contrario como muchos suponen. Y esto sin considerar otras muchas anomalías que convendría corregir.

La norma de los medios, aparte de las características estructurales de cada género periodístico, no puede alejarse ni en lo fónico, ni en el léxico, ni, mucho menos en

lo morfosintáctico, de la norma culta general o dialectal, en su caso. Ni los medios de comunicación, ni las distintas administraciones del Estado ni nadie con voz pública que tenga la capacidad de dirigirse a un receptor colectivo y anónimo en una situación comunicativa en la que no existe interactividad puede variar la norma, modificar a su antojo el general consenso idiomático. Y si lo hace, estaría incurriendo en una grave falta de irresponsabilidad.

De modo que, si hubiera que establecer una norma para los profesionales de los medios canarios, podríamos limitarnos a unas pocas recomendaciones en los componentes más variables y más abierto de la lengua, que son la pronunciación y el léxico respectivamente.

En el aspecto fónico, convendría empezar recordando que la entonación es un elemento lingüístico —suprasegmental, pero lingüístico—, con capacidad distintiva, y que el seseo no es un rasgo que haya de

ser corregido. Según estudios sociolingüísticos realizados en el ámbito americano, parece que dentro de las normas seseantes la más admitida por las audiencias, la que goza de mayor prestigio, es aquella en la que se mantiene la *-s* implosiva y el fonema velar sordo /x/ no se aspira y se pronuncia como fricativo.

Más explícita es la conocida propuesta del profesor Trujillo²⁸, válida, por supuesto, para los medios de comunicación orales de Canarias. Se limita a las siguientes recomendaciones:

- a. No aspirar *-s* final de sílaba o palabra (la regla más difícil de cumplir)
- b. No debilitar el timbre de las vocales, sino mantenerlo tenso y claro en cualquier posición.

²⁸ "Algunas características de las hablas canarias", en *Estudios Colombinos 1981* (Universidad de La Laguna / Instituto de estudios Colombinos), Secretariado de Publicaciones, Colección Viera y Clavijo, nº 2, pp. 23-24.

- c. Evitar el debilitamiento y sonorización de *p, t, ch, k*, para que no lleguen a confundirse con *b, d, y, g*
- d. Desterrar absolutamente las confusiones entre *-r* y *-l* finales de palabra o sílaba.
- e. Evitar la pérdida de consonantes finales.
- f. Evitar la geminación o refuerzo de *b, d, y, g*, tan peculiar del habla de Gran Canaria.

“[...] y con tan pocos preceptos —afirma don Ramón, admitiendo esta necesidad normativa—, nuestras hablas adquirirían unidad y fijeza, por lo menos en el aspecto más notorio, que es el fonético”²⁹.

En el plano del léxico, anteponiendo siempre la ineludible obligación de los periodistas canarios de respetar y potenciar nuestro patrimonio lingüístico, bastaría

²⁹ *Ibíd.* p. 24.

con proponer que no se perdiera nunca de vista la especificidad de la situación comunicativa mediática: comunicación unidireccional —repito—, no interactiva, y con un receptor virtual desconocido.

En consecuencia, la presencia de elementos léxicos marcados —diatópica, dias-trática o diafásicamente—, estaría relacionada con las peculiaridades de cada género periodístico. Se procurará utilizar el español general —que también es patrimonio de la modalidad canaria— en las ocasiones en que se recomienda menor grado de expresividad (géneros informativos) y dando mayor posibilidad de aparición al léxico marcado cuando por las características del género (los de opinión) la expresividad no suponga ningún tipo de limitación.

El asunto no se agota aquí, mucho queda por hacer, y valdría la pena acometer la tarea. Una norma mediática canaria reforzaría la norma canaria culta, que es una norma española, algo que ya tienen asumi-

do al otro lado del Atlántico, donde rasgos como el seseo o la aspiración de *-s* implorativa no son considerados particularismos americanos, sino rasgos propios de nuestro común idioma. Es quizás por este motivo que la norma mediática hispanoamericana ya existe en la realidad. Lo normal en estos países es que los presentadores de televisión y los locutores de radio utilicen su propia modalidad y no se les pase por la cabeza la necesidad de utilizar la norma castellana para expresarse ante la cámara o ante el micrófono.

Y ya termino. Permítanme que lo haga con unos versos de Juan Ramón Jiménez, cuyo tono invocatorio deseo convertir en reafirmación de mi sincera voluntad por contribuir a los elevados fines de esta Institución que me honra con su acogida.

¡Intelijencia, dame
 el nombre exacto de las cosas!
 ...Que mi palabra sea
 la cosa misma,

creada por mi alma nuevamente.
Que por mí vayan todos
los que no las conocen, a las cosas;
que por mí vayan todos
los que ya las olvidan, a las cosas,
que por mí vayan todos
los mismos que las aman, a las cosas...
¡Intelijencia, dame
el nombre exacto, y tuyo,
y suyo, y mío, de las cosas!

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, M., “Palabras nuevas en los periódicos de hoy”, en A. Álvarez Tejedor [coord.], *La lengua española a finales del milenio*, Burgos, Caja de Burgos, 1998.
- ALVAR, M., [supervisor], *Libro de estilo de Canal Sur Televisión*. Sevilla, Canal Sur, Televisión, 1991.
- BARCIA, P. L., “La lengua en los medios orales de comunicación”. Conferencia pronunciada en la Escuela de Lexicografía de la RAE el 17 de mayo de 2005.
- CARBONERO, P., *Estudios de sociolingüística andaluza*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 2003.
- GARCÍA YEBRA, V., *El buen uso de las palabras*, Madrid, Gredos, 2003.
- HERNÁNDEZ, H., “El artículo de divulgación lingüística”, en *El español, lengua del mestizaje y la interculturalidad* (Actas del XIII Congreso Internacional de ASELE,

celebrado en Murcia entre los días 2 al 5 de octubre de 2002). CD-Rom, pp. 434-446.

HERNÁNDEZ, H., “La divulgación lingüística en los medios de comunicación hoy”, en *Español actual*, en prensa.

HERNÁNDEZ, H., “Lengua de los medios y terminología de las ciencias de la comunicación: estudio lexicográfico”, en *Actas del I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Universidade da Coruña, 14-18 de septiembre de 2004 (en prensa).

HERNÁNDEZ, H., *El mensaje en los medios. A propósito del estudio lingüístico de la prensa regional canaria*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2004.

HERNÁNDEZ, H., *Una palabra ganada. Notas lingüísticas*, La Laguna, Altasur Ediciones, 2002.

LA OPINIÓN DE TENERIFE, *Manual de Estilo*, Segunda edición, junio de 2002.

- LARA, L. F., *El concepto de norma lingüística*, México, El Colegio de México, 1976.
- LÁZARO CARRETER, F., “Sobre la autoridad y el poder de la Academia”, en *Cuenta y Razón*, febrero, 1992.
- LORENZO, E., “Lo correcto y lo incorrecto”, *ABC*, 8 de agosto de 1995.
- MORENO DE ALBA, J. G., *Minucias del lenguaje*, México, FCE, 1992.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Madrid, Santillana, 2005.
- ROSENBLAT, Á., “El criterio de corrección lingüística: unidad o pluralidad de normas en el castellano de España y América”, en *Estudios sobre el español de América*, Tomo III, Caracas, Monte Ávila Editores, 1984.
- SECO, M., *Gramática esencial del español*, Madrid, 1977, 5ª reimpr.
- STEINER, G., “No hay lengua pequeña”, en *El País*, 27 de octubre de 2001. (Extrac-

to de su discurso en la entrega de los Premios Príncipe de Asturias).

TRUJILLO, R., "Algunas características de las hablas canarias", en *Estudios Colombinos 1981* (Universidad de La Laguna / Instituto de estudios Colombinos), Secretariado de Publicaciones, Colección Viera y Clavijo, nº 2, pp. 10-24.

VVAA, *El español de Canarias. Desarrollo del currículo*, Consejería de Educación, DGOIE, 1998.

